

Introducción

Bienvenidos nuevamente a la segunda sesión de esta semana de *Ojos sobre Gaza*. Como siempre, estos encuentros buscan mantener nuestro enfoque y atención en la guerra de exterminio en Gaza. Al mismo tiempo, también pretendemos examinar los contextos más amplios y los mecanismos profundos de deshumanización y control que hacen posible semejante horror. Hoy nos centraremos en un aspecto de este fenómeno. Nuestra invitada es Oneg Ben-Dror, coordinadora de proyectos en el Departamento de Presos de Médicos por los Derechos Humanos–Israel. Nos hablará sobre la negación de atención médica a presos palestinos como herramienta de castigo. Gracias, Oneg, por acompañarnos el día de hoy.

Conferencia

Gracias por invitarme. Creo que es importante comenzar diciendo que la negación de atención médica en las prisiones no es un error ni un descuido: es una política oficial. Incluso antes del 7 de octubre, el ministro Itamar Ben-Gvir promovía diversas propuestas legislativas para formalizarla. Tras el 7 de octubre, encontró la puerta abierta para implementarla sin ningún tipo de supervisión: sin revisión judicial, sin control parlamentario, sin fiscalización por parte del Servicio Penitenciario de Israel ni del sistema de salud pública.

¿Qué significa realmente “negar atención médica”? Durante muchos meses desde el inicio de la guerra, se suspendió toda atención médica fuera del sistema penitenciario. Esto incluye derivaciones para estudios de imagen, consultas con especialistas, cirugías e incluso tratamientos vitales como la quimioterapia para pacientes con cáncer. Además, se interrumpió la medicación de los presos con enfermedades crónicas. El acceso a los consultorios dentro de las cárceles prácticamente ha desaparecido desde hace casi dos años. Esto significa que cualquier persona herida o con enfermedad crónica no recibe seguimiento ni atención especializada. Actualmente, el Servicio Penitenciario deriva a los presos solo en los casos más críticos, y aun así muchas veces con retrasos considerables. Como resultado, decenas de palestinos han muerto en prisión por negligencia médica, cuando un tratamiento adecuado podría haberles salvado la vida. En la práctica, quienes solicitan ver a un médico rara vez logran hacerlo, salvo que intervengan organismos externos como Médicos por los Derechos Humanos.

Es importante subrayar que la negación de atención médica forma parte de una política más amplia, que incluye condiciones insoportables impuestas por el Servicio Penitenciario bajo las directrices del ministro: hacinamiento extremo, falta de higiene y de productos básicos, y hambre. Esto deja a todos los presos palestinos expuestos a enfermedades infecciosas y contagiosas, como afecciones de la piel. La epidemia de sarna se ha extendido en las cárceles durante más de un año. Miles han sido infectados; muchos han desarrollado infecciones secundarias y dermatitis; y todos han sufrido un picor insoportable durante más de un año sin recibir tratamiento que alivie su sufrimiento. A pesar de numerosas peticiones y recursos legales, el Servicio Penitenciario se ha negado a proporcionar la atención necesaria para contener la enfermedad y detener su propagación masiva. En la práctica, esto se ha convertido en una herramienta de tortura. Los médicos del Servicio Penitenciario forman parte de esta política oficial contra los presos palestinos, una política de tortura y castigo llevada a cabo mediante la negación de atención médica.

Otro ejemplo de cómo se aplica esta política se observa en la propagación de una enfermedad intestinal en una de las cárceles. Decenas de palestinos, incluidos menores, sufrieron durante semanas diarrea, dolor abdominal y vómitos prolongados sin recibir tratamiento. Algunos perdieron tanto peso que en un mes llegaron a pesar solo 40 kilos, debido tanto al hambre como a la

enfermedad no tratada. Uno de ellos, un joven de 17 años llamado Walid Ahmad, falleció en la prisión de Megiddo. Había contraído la misma enfermedad y, tras meses de quejarse por hambre, diarrea y deshidratación sin recibir respuesta, llegó a un estado de desnutrición grave y finalmente murió.

Es fundamental entender que este método de tortura—la negación de atención médica—no es una metáfora. Tiene consecuencias reales y devastadoras en el terreno. Los pacientes han sufrido daños irreversibles. Algunos han quedado con discapacidades permanentes, incluida parálisis que comenzó con la sarna no tratada y la exposición a infecciones adicionales. Además, decenas de detenidos y presos palestinos han muerto directamente como resultado de la falta de tratamiento.